



FMN

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 01/2017 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE CALIFICA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0229 *02.02.2017

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas N°01/2017 y sus anexos, celebrada el martes 24 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1º de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 18.985, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios por dicho cuerpo legal para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8º de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N° 01/2017 de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el martes 24 de enero de 2017, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar para su aprobación los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificación de proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3º, numeral 15 de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es función de esta entidad hacer cumplir todas las acciones, acuerdos y obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la Ley 18.985;



Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe(a) Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, de este Servicio, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes delegó en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévase a efecto todos y cada uno de los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas en sesión ordinaria N° 01/2017, celebrada el martes 24 de enero de 2017. Los acuerdos principales son los siguientes:

1.- PROYECTOS APROBADOS: Decláranse admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
2157	CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "MI BARRIO NOCTURNO" CINECON	FUNDACION CULTURAL CINECON	65.104.379-4	1.200.661 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	5 (CINCO MESES)
2711	LA BANDITA	CORPORACION AUDIOVISUAL WILD BUNCH	65.108.872-0	194.597.300 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS)	20 (VEINTE MESES)
2851	ARIDOS, LA SERIE	CORPORACION AUDIOVISUAL WILD BUNCH	65.108.872-0	498.504.389 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3291	FESTIVAL DE CANELA 2017,2018 Y 2019	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995-8	195.402.933 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3512	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE PAINE	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65.106.927-0	440.505.362 (CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3644	RESTAURACION DE MURALES SOL Y LUNA DE NEMESIO ANTUNEZ, ETAPA 2	INMOBILIARIA E INVERSIONES BECOPA LTDA	79.825.170-8	10.681.349 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3660	EL CIELO EN TUS MANOS. EL SISTEMA SOLAR Y SUS VECINOS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL VENTANAS	65.072.211-6	83.646.167 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	1 (UN MES)
3669	FUNCIONAMIENTO FUNDACION ITACA: PLAN DE GESTION CULTURAL 2017 Y 2018	FUNDACION CULTURAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL ITACA	65.068.933-K	94.235.466 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3696	INTERVENCIONES CULTURALES 2017	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	75.897.736 (SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL	15 (QUINCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	
3790	NAVEGANTES EN EL DESIERTO: CUANDO EL CIELO SE INSCRIBE EN EL CAMINO	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70.612.800-K	62.059.145 (SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS)	14 (CATORCE MESES)
3824	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN CHACABUCO	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	65.361.470-5	136.774.800 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3829	LA OTRA RUTA	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	65.087.213-4	9.627.900 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3849	SEXTO CONGRESO LATINOAMERICANO DE HISTORIA ECONÓMICA	ASOCIACION CHILENA DE HISTORIA ECONOMICA	65.092.621-8	82.803.000 (OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS)	30 (TREINTA MESES)
3857	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANTENNA 2017	FUNDACION ANTENNA	65.117.929-7	86.861.636 (OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3860	FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD INSTITUCIONAL DE RONDÓ PERIODO 2017 Y 2018.	RONDO , FUNDACION PARA LA GESTION CULTURAL	65.062.804-7	319.420.000 (TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3861	ETAPA DE ACTIVACIÓN TRENZANDO	FUNDACION A.C.T.O.	65.119.683-3	323.430.000 (TRECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3864	REVALORIZACION DE ATRACTIVOS CULTURALES PARA ANTUCO	FUNDACION COLBUN	65.027.584-5	89.120.506 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3875	EXPOSICIÓN PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL ARQUITECTO ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS	FUNDACION ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS	65.123.944-3	36.311.800 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3879	VENTANAS CULTURALES	CORPORACION DE EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DEL GENERAL BERNARDO O' HIGGINS	65.098.664-4	426.958.311 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS ONCE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3885	PROGRAMA CULTURAL EN ESPACIOS PUBLICOS	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL	65.091.053-2	446.722.222 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3886	TOCCATA VALDIVIA 2017	FUNDACION TOCCATA	65.117.726-K	91.404.697 (NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
3889	REEDICIÓN DEL LIBRO "PUCHUNCAVI, DESDE LA VENTANA" HISTORIA DE LA COMUNA Y RECOPIACIÓN DE TRADICIÓN ORAL LOCAL.	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL VENTANAS	65.072.211-6	12.600.000 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
3891	SALA X - CINE DE ENCUENTROS	FUNDACION CULTURAL KINE IMAGENES	65.125.826-K	201.652.578 (DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3892	FERIA DEL LIBRO DE LO BARNECHEA 2017	CORPORACION CULTURAL DE LO BARNECHEA	73.060.100-K	87.472.163 (OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
3907	CONCIERTO EN EL PARQUE 2017	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	125.714.932 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
3915	TEATRO LAMBE LAMBE EN EL PATIO BELLAVISTA	FUNDACION OANI DE TEATRO	65.088.018-8	4.280.000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3926	LIBRO PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL ARQUITECTO ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS	FUNDACION ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS	65.123.944-3	36.200.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3931	PLAZA TRICENTENARIO	FUNDACION COLBUN	65.027.584-5	118.649.575 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)
3944	TRENZANDO: EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ITINERANTE	FUNDACION A.C.T.O.	65.119.683-3	115.790.400 (CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3970	PLAN DE GESTION 2017: CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65.000.269-5	262.430.733 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	13 (TRECE MESES)
3972	KAMANCHAKA: TIERRA FLOTANTE (FRAGMENTOS DEL CUERPO EN MOVIMIENTO) CREACIÓN Y MONTAJE DE LA TRILOGÍA: ANTOFAGASTA PATRIMONIAL, RESCATANDO NUESTRA HISTO	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA LA COLECTIVA	65.123.706-8	31.920.462 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
3974	CATALOGOS ARTISTAS 2	CORPORACION CULTURAL ARTE+	65.939.540-1	42.600.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
3978	REVISTA CULTURAL LA NOCHE	CORPORACION CULTURAL ARTE ALAMEDA	65.003.128-8	165.928.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
3993	AGUA Y ESPACIO, ARQUITECTOS ACUARELISTAS	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	29.528.589 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3996	RECUPERACIÓN Y RESCATE DE VALORES CULTURALES Y FESTIVIDADES	CORPORACION MUNICIPAL DE ISLA DE PASCUA	75.067.200-0	75.364.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
3998	"4 PREMIOS NACIONALES. HOMENAJE DE CHILE"	FUNDACION ARTE Y SOLIDARIDAD	65.489.170-2	85.367.556 (OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
4000	LOS NIÑOS Y LA ACUARELA, UN ARTE PARA EL DESARROLLO INFANTIL	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	11.012.457 (ONCE MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)
4011	CICLO DE ARTE 2017	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE	73.213.000-4	144.000.403 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES	15 (QUINCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
		LA CONSTRUCCION		CUATROCIENTOS TRES PESOS)	
4012	BECA DE ARTE 2017	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	89.861.458 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	15 (QUINCE MESES)
4015	EJECUCION DE ACTIVIDADES 2017: CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65.000.269-5	291.089.111 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS)	13 (TRECE MESES)
4027	CHILE FRENTE AL MAR	"CENTRO OCEANOGRAFICO DEL PACIFICO SUR"	65.061.783-5	512.609.898 (QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
Total de Proyectos 41					

Esta Secretaría certifica que el postulante "Centro Oceanográfico del Pacífico Sur", del proyecto "CHILE FRENTE AL MAR", Folio N°4027, a través de don Patricio Polanco presentó cédula de identidad de doña Karen Gibson mediante correo electrónico remitido a la casilla felipe.montero@cultura.gob.cl (perteneciente al Abogado Asesor del Comité de Donaciones) el 27 de enero de 2017.

2.- PROYECTOS CONDICIONADOS PARA SU APROBACIÓN: los siguientes proyectos presentados en Sesión, que en conformidad a los argumentos esgrimidos por el Comité, fueron **condicionados** para su aprobación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3785	LARGOMETRAJE DE ANIMACIÓN "LA PÉRGOLA DE LAS FLORES"	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DE LAS ARTES, FUNDARTES	65.099.291-1	1.093.101.229 (UN MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3802	INVESTIGACIÓN Y MICRODOCUMENTALES DE ARTE CONTEMPRÁNEO CHILENO	FUNDACION ANTENNA	65.117.929-7	191.755.514 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3919	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS NUEVAS CONTINGENCIAS SOCIALES	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS NUEVAS CONTINGENCIAS SOCIALES	65.125.238-5	115.791.224 (CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3949	PROGRAMA DE TALLERES PARA LA PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL Y CULTURAL DEL ALTO LOA, CALAMA	RONDO , FUNDACION PARA LA GESTION CULTURAL	65.062.804-7	163.141.500 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS)	14 (CATORCE MESES)
3959	PROGRAMA DE TALLERES PARA LA PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE LOS VILOS	RONDÓ , FUNDACION PARA LA GESTION CULTURAL	65.062.804-7	353.477.840 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS)	13 (TRECE MESES)
4021	INVESTIGACIONES FUNDACIÓN NCS	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS NUEVAS CONTINGENCIAS SOCIALES	65.125.238-5	7.686.000 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
Total de Proyectos 6					

Las condiciones son las siguientes:

- 1) Proyecto Folio N°3785:** que el postulante reformule la retribución cultural (audiovisual) en los mismos términos de la Ley de Donaciones.
- 2) Proyecto Folio N°3802:** que el postulante reformule la retribución cultural (audiovisual) en los mismos términos de la Ley de Donaciones.
- 3) Proyecto Folio N°3919:** que el postulante presente mayores antecedentes sobre el contenido del proyecto.
- 4) Proyecto Folio N°3949:** que el postulante entregue al Comité material derivado de proyecto anterior (sujeto a franquicia tributaria de ley de donaciones).
- 5) Proyecto Folio N°3959:** revisión por parte de este Comité de un informe que se solicitará sobre el proyecto al Departamento de Pueblos Originarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 6) Proyecto Folio N°4021:** que el postulante presente más información sobre el proyecto y exponga con mayor claridad las actividades que pretende desarrollar.



3.- Proyectos rechazados: téngase por rechazados los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3704	TEATRO EN EL VALLE DE ACONCAGUA	CENTRO CULTURAL ESTACION RIQUELME	65.108.936-0	13.805.700 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS)	5 (CINCO MESES)
3909	EL ARTE: DA VIDA AL DESIERTO	ONG DE DESARROLLO NORTE VERDE Y MEDIO AMBIENTE	65.822.780-7	123.331.041.428 (CIENTO VEINTITRES MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
Total de Proyectos 2					

Motivo de rechazo:

- 1) Proyecto Folio N°3704:** postulante del proyecto solicita que se vea en marzo de 2017 ya que debe completar su postulación y no se encuentra en condiciones de tenerlo a tiempo para la sesión de enero de 2017. En consideración a estas razones el Comité rechaza el proyecto para que sea presentado nuevamente en marzo de 2017. rechazado y que lo presente nuevamente cuando cuente con todos los antecedentes.
- 2) Proyecto Folio N°3909:** por considerarse de contenido medioambiental y no cultural.

4.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: se aprueban las siguientes solicitudes de modificaciones de proyectos:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	1401	CICLO DE EXPOSICIONES EN EL MUSEO ARTE DE LUZ 2015, 2016, 2017	CORPORACION CULTURAL MUSEO ARTE DE LUZ	65.054.002-6	510.962.740 (QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1401	CICLO DE EXPOSICIONES EN EL MUSEO ARTE DE LUZ 2015, 2016, 2017	CORPORACION CULTURAL MUSEO ARTE DE LUZ	65.054.002-6	510.962.740 (QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097
A.Donde dice:	2090	CAFÉ ARTE, UN ENCUENTRO CON NUESTROS TALENTOS	AGRUPACION CULTURAL MATICES DEL ARTE	65.018.659-1	50.934.444 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2015-08-18	1489
B.Debe decir:	2090	CAFÉ ARTE, UN ENCUENTRO CON NUESTROS TALENTOS	AGRUPACION CULTURAL MATICES DEL ARTE	65.018.659-1	50.934.444 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2015-08-18	1489
A.Donde dice:	2869	LIBRO "BAILAHUEN LA BALLENA AZUL. LA VOZ DE LA GRAN FAMILIA DE LOS MARES DEL SUR".	FUNDACION MERI	65.059.134-8	13.420.311 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2016-01-28	221



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	2869	LIBRO "BAILAHUEN LA BALLENETA AZUL. LA VOZ DE LA GRAN FAMILIA DE LOS MARES DEL SUR".	FUNDACION MERI	65.059.134-8	17.420.311 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-01-28	221
A.Donde dice:	3088	RESTAURACIÓN MURAL CASA GIBBS Y PLAZOLETA DEL SALITRE	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	55.267.467 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)	2016-04-11	583
B.Debe decir:	3088	RESTAURACIÓN MURAL CASA GIBBS Y PLAZOLETA DEL SALITRE	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	55.267.467 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2016-04-11	583
A.Donde dice:	3546	CONTAINER TROTAMUNDO	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	94.794.175 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS)	4 (CUATRO MESES)	2016-09-30	1856
B.Debe decir:	3546	CONTAINER TROTAMUNDO	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	95.000.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS)	6 (SEIS MESES)	2016-09-30	1856
A.Donde dice:	3566	PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES 49ª SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	CORPORACION CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	86.553.400-0	85.313.902 (OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS)	2 (DOS MESES)	2016-10-27	2048
B.Debe decir:	3566	PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES 49ª SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	CORPORACION CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR	86.553.400-0	92.076.624 (NOVENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)	2016-10-27	2048
A.Donde dice:	3665	XI PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORANEO	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72.676.600-2	42.802.303 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-12-19	2454
B.Debe decir:	3665	XI PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORANEO	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72.676.600-2	45.986.803 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-12-19	2454
A.Donde dice:	3706	XXIV VERSION FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2017 Y EXTENSION A REGIONES	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	2.172.818.551 (DOS MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-12-19	2454
B.Debe decir:	3706	XXIV VERSION FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2017 Y EXTENSION A REGIONES	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	2.172.818.551 (DOS MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-12-19	2454



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					CINCUENTA Y UN PESOS)			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES								8

5.- PROYECTOS DE SESIONES ANTERIORES APROBADOS: Se aprueban los siguientes proyectos presentados en la sesiones anteriores N° 09/2016 de 29 de noviembre, resolución N° 2454 de 2016 y sesión N° 10/2016 de 16 de diciembre de 2016, resolución 2549 de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, respectivamente, y que a continuación se individualiza:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración *
3689	PROYECTO MUSEO CASA DEL SONIDO (EJECUCIÓN MUSEOGRAFÍA)	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	302.280.000 (TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3841	EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVES DE LA EXPRESION CORPORAL.	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	80.613.000 (OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS)	2 (DOS MESES)
Total de proyectos 2					

6.- PROYECTO DE SESIÓN ANTERIOR RECHAZADO: Se rechaza el siguiente proyecto presentado en la sesión ordinaria N°09/2016 de 29 de noviembre de 2016, resolución N° 2454 de 2016, del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3009	NIÑOS AL TEATRO	FUNDACION BUTAKA	65.113.893-0	183.180.960 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
Total de proyectos 1					

Se rechaza por el siguiente fundamento:

Fundación Butaka no cumplió con la condición indicada por el Comité en sesión N°09/2016, de 29 de noviembre de 2016, en orden a que debía entregar información sobre la programación del proyecto, un catálogo de valores de las entradas, criterios de selección de obras; información sobre las salas, las compañías y el público objetivo.

ARTÍCULO 2°: Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en los artículos precedentes, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO 3°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 28 del D.S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, deberá individualizarse la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquella, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

La normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación, con sujeción a la Ley de Donaciones Culturales, es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°34 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.



ARTÍCULO 4°: Los beneficiarios deberán enviar una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales indicando la fecha de inicio de la ejecución del proyecto aprobado, en el plazo de doce meses siguientes contados desde la fecha de la presente resolución.

Asimismo, deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos.

Por último, deberán remitir la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales, en concordancia con los artículos 30 y 31 del D.S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete Subdirección Nacional
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos